

4 de diciembre de 2024

# Nueva campaña de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para detectar falsos autónomos

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) ha lanzado la campaña "*No es lo mismo ser autónomo que parecerlo*", con el objetivo de identificar y corregir posibles situaciones de contratación irregular mediante la figura del falso autónomo.

**Con esta campaña la ITSS invita al lector a difundir el mensaje a través de sus redes sociales.**

El término "falso autónomo" hace referencia a aquellas personas que, aunque están registradas como trabajadores por cuenta propia en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), realizan su actividad bajo condiciones más propias de relación laboral por cuenta ajena. Estas condiciones suelen implicar subordinación, dependencia organizativa y una retribución fija, características propias más de un contrato laboral que de uno mercantil.

La campaña "*No es lo mismo ser autónomo que parecerlo*" busca sensibilizar sobre esta problemática e identificar prácticas empresariales que podrían suponer un incumplimiento de la normativa laboral.

El propósito de esta iniciativa es:

- Concienciar sobre los derechos de los trabajadores.
- Garantizar el cumplimiento de las obligaciones empresariales en materia laboral, seguridad social y prevención de riesgos.
- Promover una libre competencia justa entre empresas.

Una característica destacada de esta campaña es que la ITSS invita a todas las personas que reciban este mensaje a colaborar en su difusión de forma voluntaria. El objetivo es aumentar el alcance y la concienciación sobre los riesgos legales y económicos que conlleva recurrir a esta práctica.

La contratación de falsos autónomos puede derivar en importantes consecuencias legales para las empresas, tales como:

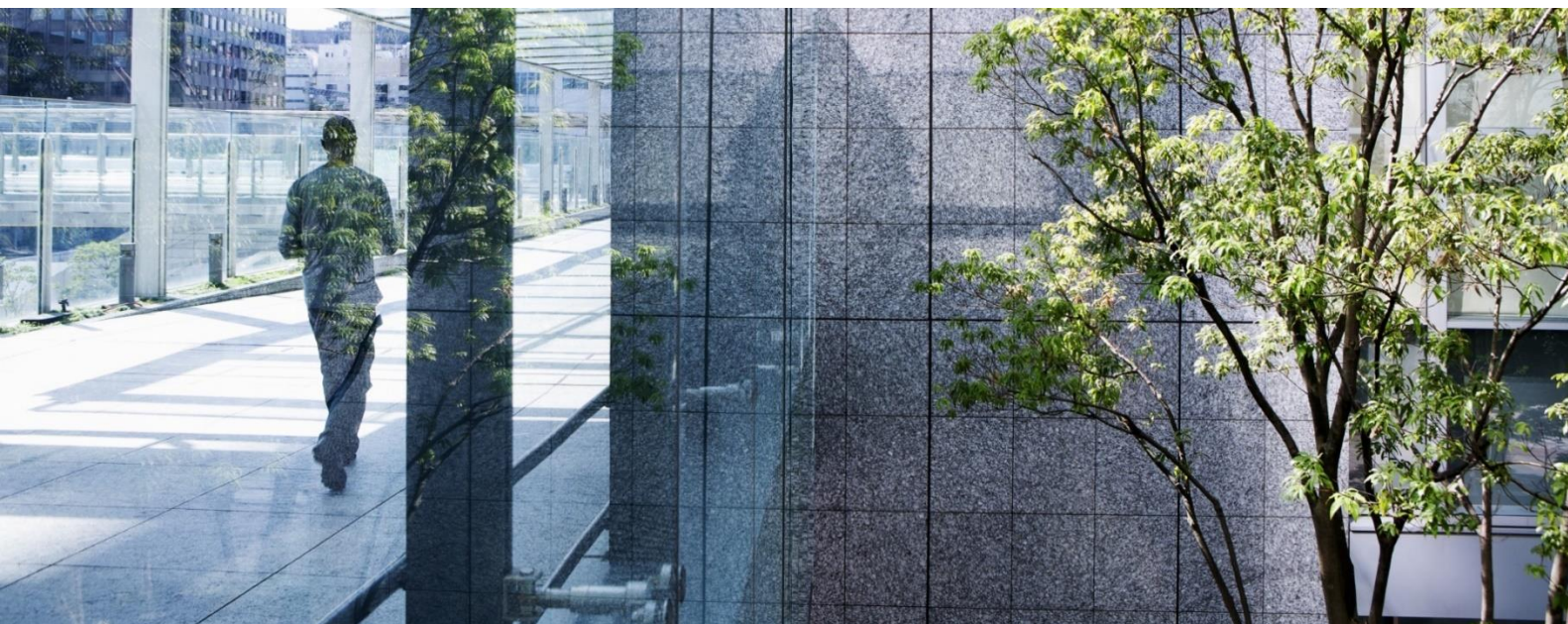
- Regularización de las relaciones laborales.
- Pago retroactivo de cotizaciones a la Seguridad Social, con los correspondientes recargos.
- Sanciones administrativas por incumplimiento de la normativa vigente.

Se recomienda a las empresas revisar las condiciones contractuales de sus colaboradores autónomos para asegurarse de que cumplen con las características propias de esta figura profesional, evitando cualquier riesgo de interpretación como relación laboral encubierta.

Para más información sobre la campaña *"No es lo mismo ser autónomo que parecerlo"*, puedes consultar la web de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a través de este [enlace](#).

# Contacto

[derecho.laboral@mazars.es](mailto:derecho.laboral@mazars.es)



Forvis Mazars es la marca de la red Forvis Mazars Global (Forvis Mazars Global Limited), una red mundial de servicios profesionales. La red opera bajo una única marca en todo el mundo, con sólo dos miembros: Forvis Mazars, LLP en Estados Unidos y Forvis Mazars Group SC, una asociación internacional integrada que opera en más de 100 países y territorios.

Las entidades de la red Forvis Mazars en España (Forvis Mazars Auditores S.L.P; Forvis Mazars Tax & Legal S.L.P.; Forvis Mazars Servicios Profesionales, S.L.P; Forvis Mazars Financial Advisory, S.L) prestan servicios de auditoría & assurance, asesoramiento fiscal, legal, financiero, consultoría, outsourcing y sostenibilidad a través de 800 profesionales en 8 oficinas.

Visita [forvismazars.com/es](http://forvismazars.com/es) para conocer más.